ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET875900 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SPARK HOLLAND DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL", Presupuesto Base de licitación 78.650,00 €, IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 26 de diciembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, se informa que en la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2019, la Mesa de Contratación acordó admitir la única oferta presentada por la empresa S.I.A. ENGINYERS S.L., al cumplir con los criterios previos de selección exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, no asistiendo público al Acto, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se procede al descifrado y apertura del SOBRE n.º 3 de la oferta admitidas, resultando la oferta económica de la empresa S.I.A. ENGINYERS S.L. por un importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €) correspondiente al mantenimiento preventivo, así como un cero por ciento de descuento lineal de baja a aplicar sobre los precios unitarios de referencia.

Finalizado el Acto público, la Mesa revisa la oferta al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de la fórmula prevista en el pliego a tal fin, se aprecia que la oferta presentada por S.I.A. ENGINYERS S.L. no incurre en esta situación al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar la única proposición que continúa en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; obteniendo la máxima puntuación al ser la única oferta presentada, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna al ser la única oferta presentada y admitida.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Código Seguro de verificación:mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	27/12/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==	PÁGINA	1/2

mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==

Primero: Determinar como la mejor oferta a la presentada por la empresa S.I.A. ENGINYERS S.L., por un importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €) correspondiente al mantenimiento preventivo, así como un cero por ciento de descuento lineal de baja a aplicar sobre los precios unitarios de referencia. A esta cantidad se le añade la partida alzada prevista en el contrato de 25.000,00 € correspondientes al mantenimiento correctivo mas piezas. En consecuencia, el importe del contrato es de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (62.500,00 €).

Segundo: REQUERIR a la empresa S.I.A. ENGINYERS S.L. para que presenten en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	27/12/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==	PÁGINA	2/2

mB27uq6Jhq33e6iOcUehMA==